



MODELO ASOCCSALUD\_2

|                                                                 |                         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 170726/ACS/002</b>                      |                         |
| <b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 10/07/2026            | <b>BOUC:</b> 10/07/2026 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD |                         |
| <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1                                          |                         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CIRUGÍA                            |                         |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> CIRUGÍA                                    |                         |
| <b>FACULTAD:</b> MEDICINA                                       |                         |
| <b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL INFANTA LEONOR             |                         |
| <b>SERVICIO DE:</b> CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO     |                         |
| <b>ASIGNATURA/S:</b> PATOLOGÍA QUIRÚRGICA I Y PRÁCTICA CLÍNICA  |                         |

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 8:30 horas del día 28 de septiembre de 2026, y en los locales del Hospital Universitario Infanta Leonor, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- RICARDO LARRAINZAR GARIJO

**SECRETARIO/A:**

- MARIA GARCIA NEBRED

- CARLOS NAVARRO CUELLAR

- GLORIA M.ª PASEIRO CRESPO

- VÍCTOR MANUEL CARRERO LOPEZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiesta que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a la condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

Firmado digitalmente por: LARRAINZAR GARIJO RICARDO  
Fecha: 2026/09.28 12:36  
Verificación y validez por CSV: 0889276634109912366577  
La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>

Firmado: RICARDO LARRAINZAR GARIJO

EL/LA SECRETARIO/A  
Firmado por GARCIA  
NEBRED MARIA -  
\*\*\*0430\*\* el día  
28/09/2026 con un  
Firmado: MARIA GARCIA NEBRED